

UNA DE CADA TRES RECIBIDAS

Responde Infoem 68% de solicitudes

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El organismo recibió en seis meses 29 mil 836 peticiones, el 27.58% quedaron en trámite

Entre el 5 de noviembre de 2025, fecha en que se publicó la declaración de extinción del organismo, y el 4 de mayo de 2026, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) recibió un total de 29 mil 836 solicitudes de información, de acuerdo con estadísticas oficiales.

De ese total, apenas el 68.01% fue contestado dentro del plazo legal. Es decir, casi una de cada tres solicitudes no obtuvo respuesta oportuna. Además, 8 mil 228 solicitudes quedaron en trámite al cierre del periodo, lo que representa el 27.58% del total de lo recibido, es decir, que no fueron contestadas ni a tiempo ni fuera de tiempo y simplemente quedaron en estado de trámite al cierre del periodo, sin que los solicitantes obtuvieran la información requerida.

Por sujetos obligados, los municipios fueron los que más solicitudes generaron con 18 mil 200, equivalentes al 61% del total, de los cuales el Ayuntamiento de Toluca ocupa el primer lugar en solicitudes, con 3 mil 400. Del total de solicitudes recibidas, solo el 70.38% fue respondido a tiempo, y 4 mil 307 quedaron en trámite. Después de Toluca, le siguen los ayuntamientos de Luchitepec, Tlanepantla, Coyotepec y Ecatepec.

Por su parte, el Poder Ejecutivo recibió 6 mil 433 solicitudes, con un 81.97% de respuestas oportunas y 946 en trámite. Los Organos Autónomos acumularon mil 544 solicitudes y alcanzaron el 88.67% de cumplimiento oportuno, el más alto entre los grandes receptores, siendo el Issemym, el organismo al que más solicitudes de información llegaron con mil 69 requerimientos.

LOS QUE MENOS RESPONDEN

En el extremo opuesto, los sindicatos apenas respondieron a tiempo el 27.3% de las 29 solicitudes que recibieron, y dejaron 21 en trámite. Peor aún, las personas físicas o jurídico colectivas solo



ILUSTRATIVA/ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

Pese a anuncio de su extinción, el instituto aún puede seguir amonestando y sancionando a los sujetos obligados

contestaron oportunamente el 177% de 2 mil 545 solicitudes, aunque la mayoría de ellas, es decir, 2 mil 250, ya fueron respondidas, pero fuera de tiempo.

El Poder Legislativo recibió 2 mil 472 solicitudes con un 88.26% de respuestas a tiempo, mientras que el Poder Judicial atendió 426 con 87.09% de oportunidad. Los Partidos Políticos recibieron 137 y resolvieron a tiempo el 86.86 por ciento.

COMPARATIVA CON EL AÑO PASADO

Para dimensionar el deterioro que ha sufrido el instituto tras el anuncio formal de su extinción, basta comparar los números con el mismo periodo del año anterior, del 5 de noviembre de 2024 al 4 de mayo de 2025, cuando el Infoem aún no enfrentaba su extinción anunciada.

En ese lapso, el instituto recibió 38 mil 279 solicitudes, una cifra 22% superior a la del último semestre. Sin embargo, el porcentaje de respuestas a tiempo alcanzó el 89.55%, muy por encima del 68.01% que registra actualmente.

Durante el periodo anterior, sólo el 7.22% de las solicitudes fue respondido fuera de tiempo, y el porcentaje en trámite era de apenas 3.23%, frente al 27.58% del periodo actual.

En aquel entonces, los municipios recibieron 24 mil 401 solicitudes y res-

pondieron a tiempo el 85.33%, dejando solo el 4.7% en trámite. El Poder Ejecutivo respondió oportunamente el 96.46 por ciento de 9 mil 161 solicitudes. Las personas físicas o jurídico colectivas, que después tendrían el peor desempeño, lograron entonces el 100 por ciento de respuestas a tiempo en 8 mil 80 solicitudes.

Incluso los sindicatos, que en el último semestre apenas alcanzaron el 27.30% de oportunidad, un año antes respondieron a tiempo el 84.43% de 167 solicitudes, lo que demuestra que, una vez que se anunció la desaparición del Infoem, una buena parte de los sujetos obligados han dejado de contestar a las solicitudes de información.

A pesar de lo anterior, hay que dejar en claro que el instituto aún puede seguir amonestando y sancionando a los sujetos obligados, lo mismo realizando recursos de revisión hacia quienes no contestan adecuadamente, y no será hasta que el Congreso defina con claridad, en las leyes secundarias, qué instancia será la que se encargará de la protección de datos y las sanciones.

Municipios generaron 60% del total de demandas: Toluca lideró con 3 mil 400